



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Químicos, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA núm. 110, 05/06/2020)

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, designado por Resolución de 7 de diciembre de 2023, del Director General de la Función Pública (BOA núm. 241, 18/12/2023)

ACUERDA

Primero.- Respecto de la calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de lo dispuesto en la base 8.1.1. de la Resolución de 29 de mayo de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- 1) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores, resultando 5,49 puntos sobre 20 puntos.
- 2) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando 6,70 puntos sobre 20 puntos.
- 3) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 20 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 6,67 puntos.

En su virtud, la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio es de **6,70** puntos sobre 20 puntos.

En base a lo expuesto, se procede a publicar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición con la calificación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BONILLA HEREDERO, BEATRIZ	13,41
CUSTARDOY SÁNCHEZ, LAURA	11,64
BARROS TORRES, ALBA	10,69
PEÑA MARGELI, ELENA	9,58
SANCHO GRACIA, SOFÍA	9,44
FRANCISCO SALAS, ANA CARMEN	8,63
BERNAL DIEZ, JAVIER	7,73
PERISÉ POLO, EVA MARÍA	7,72
GRIMA MARTA, MARTA	7,66



Segundo.- Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo, tal y como se relaciona a continuación:

Todas las sesiones tendrán lugar en la **Sala Goya 2 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el Edificio de San Pedro Nolasco, Planta 1ª, Plaza de San Pedro Nolasco, 7, (Zaragoza).**

- **Día 24 de abril de 2024, a las 15.00 horas:**
 - BARROS TORRES, ALBA
 - BERNAL DIEZ, JAVIER
 - BONILLA HEREDERO, BEATRIZ
- **Día 25 de abril de 2024, a las 15.00 horas:**
 - CUSTARDOY SÁNCHEZ, LAURA
 - FRANCISCO SALAS, ANA CARMEN
 - GRIMA MARTA, MARTA
- **Día 26 de abril de 2024, a las 10.00 horas:**
 - PEÑA MARGELI, ELENA
 - PERISE POLO, EVA MARÍA
 - SANCHO GRACIA, SOFÍA

De acuerdo con el apartado 6.1.2 de la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el opositor sacará de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas del programa de materias comunes contenido en el temario, la bola identificativa de un tema, al azar; asimismo, de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas específicos contenidos en el temario, las bolas identificativas de tres temas al azar.

El opositor deberá exponer oralmente, en un tiempo mínimo de 30 minutos y máximo de 35 minutos, el tema común y dos de los tres temas específicos a su elección.

Los candidatos dispondrán de un período de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición el esquema o guión que hayan realizado.

El tiempo mínimo de exposición dedicado a cada tema no podrá ser inferior a 8 minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido de los temas expuestos.



Instituto Aragonés de Administración
Pública

Conforme al apartado 8.1.2 de la citada Resolución, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Pablo Longás Borobia